Curso específico de Perfeccionamiento, Especialización, Actualización o Refuerzo.

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HUESCA

1. DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

   a) Denominación y modalidad del curso

   Hacia la certificación de B1.
   Modalidad: presencial.
   El alumnado que desee concurrir a las Pruebas de Certificación deberá matricularse en la modalidad libre.

   b) Duración, calendario y horario

   Duración: 8 meses, del 14 de octubre de 2025 al 29 de mayo de 2026, los lunes en horario de 18:30 a 21:00

   c) Personas a quienes va destinado

   Alumnado de Formación Profesional.

   d) Número de plazas

   25 plazas

2. PROGRAMACIÓN:

   a) Objetivos

   Ayudar al alumnado a mejorar su preparación general para el nivel B1 en las diferentes actividades de lengua (comprensión, expresión y mediación), proporcionándole estrategias que le ayuden a realizar esta tarea de la mejor manera posible.

   b) Contenidos
      - Actividades de comprensión, expresión y mediación
      - Gramática y vocabulario propio del nivel
   c) Temporalización
      - Sesiones de 2:30 horas.
      - Para los contenidos gramaticales y léxicos se seguirá la temporalización prevista en la Programación Didáctica del Departamento.
   d) Orientaciones metodológicas y didácticas
      - El profesor dará pautas para afrontar adecuadamente las pruebas de cada actividad de lengua.
      - Se utilizarán recursos procedentes de libros de texto u otras fuentes.
      - El profesor dará indicaciones sobre material complementario de referencia y sobre las características de las pruebas de certificación.
   e) Procedimientos y criterios de evaluación y aprovechamiento

   Para obtener una evaluación positiva el alumnado deberá:
      - Asistir al menos al 60% de las clases programadas

- Participar activamente en las actividades propuestas por el profesor
- Realizar al menos el 60% de las tareas propuestas como trabajo fuera del horario lectivo

3. PLATAFORMA EDUCATIVA:

   No procede.

4. REQUISITOS DE ACCESO:
   - Acreditación del nivel A2 en Escuelas Oficiales de Idiomas u otras acreditaciones reconocidas por la normativa vigente. En su defecto, prueba de clasificación.
   - Tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria.
5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CURSO:

Se pretende facilitar la formación de alumnado de FP para obtener la certificación del nivel B1.
Asimismo se desea ofrecer formación adicional a nuestro alumnado para afrontar las pruebas de certificación y mejorar los resultados académicos.
Finalmente, se pretende la captación de público general que desea presentarse a las pruebas de certificación en la modalidad libre.